

EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 28 Abril de 1886.

Año XIV. Núm. 3.981.

La autoridad y el orden social

Tiene razon un colega para decir que la Semana Santa de 1886 pasará á la historia como una de las más tristes que registra en sus anales nuestra perturbada y decadente sociedad.

Un asesinato horrendo la inaugura en el átrio de la basilica matritense; otro crimen espantoso la profana en los altares de San Luis, y otro infame atentado, el del cura de Escuer, cierra esta serie de delitos de que han sido víctimas un Obispo, un cofrade que velaba la Sagrada Urna y un maestro de escuela que cumplia honradamente sus deberes.

No hemos de decir, como dicen los partidarios del tradicionalismo, que estos hechos son hijos de la profunda relajacion de nuestras costumbres y de la perturbacion que engendran las predicaciones liberales, aunque unas y otras influyan en la preparacion de tales crímenes; ni tampoco hemos de suponer, como pretenden los sectarios de la democracia que, siendo como son esos hechos aislados, ni piden excepcionales castigos, ni deben considerarse más que como vulgares resultancias de un estado patológico poco conforme con las leyes reguladoras de nuestro organismo.

No: el cura Galeote pudo ser lanzado sobre su Obispo por resentimientos personales que la humana razon no concibe; el cura de Escuer pudo atentar contra el maestro por juzgarse ofendido ante la declaracion de irresponsabilidad que el último habia alcanzado; pero el que confeccionó el cirio con el petardo que anteanoche (22) estalló en San Luis, el que á mansalva decretó la muerte de una multitud de personas, si la explosion hubiera ocurrido dos horas antes, ¿qué se proponia, que afrenta iba á vengar, qué ofensa iba á reprimir?

Seamos justos, y no hagamos declamaciones baldías. Nuestra sociedad necesita un freno robusto, nuestra conciencia un regulador severo. No es en España, es en Europa entera donde el eco de esos graves atentados ha repercutido con fatídica resonancia. En Paris se han vendido extraordinarios dando cuenta del crimen de la catedral, y los boulevares ardían en deseos de conocer todos los pormenores del suceso. La prensa de Lóndres, como la de Roma, como la de Berlin, como la de Viena, llena sus columnas con narraciones interesantes y con juicios atrevidos. ¿Qué significa esto? Significa que al mundo civilizado, que ha visto monstruosidades mayores, preocupan estos hechos, en nuestro país no comunes; significa que el principio de autoridad está á bajo nivel; que los resortes del poder se aflojan; que la disciplina social es poco fuerte; que una especie de calentura nos abrasa; que una especie de atrofia moral corre por nuestro organismo.

El mal viene de lo alto, viene de los Gobiernos que ceden sin conciencia, que no saben resistir con prudente medida, que no pueden contener la ola mansa que crece y que empieza á convertirse en la ola brava que todo lo inunda; ese mal está en que, así como Irlanda ha obtenido casi su autonomia por querer Gladstone aparecer un político muy humano, aunque resulte el

más imprevisor, y Francia halaga las pasiones ateistas, predicando la guerra contra el clero católico, y Alemania se vé sujeta á la tiranía del socialismo, y Rusia está á punto de naufragar en los escollos de los nihilistas, é Italia escucha los rumores de la democracia que levanta audaz el pendon de los «irredentos», acá, en nuestro país, se toleran «meetings» como el de Barcelona, en que se grita ¡viva la República!, se hace la apologia de la mujer, considerándola como elemento político y revolucionario, se habla con menosprecio de la religion de nuestros padres, se vierten las ideas más perniciosas y se siembra la semilla más funesta.... ¡Ah! Cuando esas predicaciones contra el orden de cosas establecido se toleran; cuando sólo con el silencio se contesta al ruido demoleedor de la piqueta republicana; cuando una muchedumbre de obreros oye tanta insensatez, sin que note, por actos de licita represion, que vive en un país monárquico; cuando se hacen emplazamientos como el que hizo Prim en el banquete de los Campos Eliseos, y todo eso en medio de la licencia más grande y del alborozo más entusiasta, ¿qué hemos de pensar, qué hemos de pedir, que no piensen y no digan los hombres juiciosos que hoy gobiernan, si es que no están tocados de la locura ó no están convertidos en estatuas?

Piense el Sr. Sagasta en los árdus deberes que su situacion le impone: no somos pesimistas, no creemos condenado nuestro pueblo á mudanzas imposibles, no sospechamos que, apesar de tanta demencia, caiga en un abatimiento que podria ser precursor de grandes desmayos nacionales; ni que los delitos comunes y las propagandas facciosas tengan analogía. Pero advierta el Gobierno que, así como es imprescindible robustecer el sentimiento religioso y fortificar la disciplina social, y dar garantías de orden á los ciudadanos, así tambien ha llegado la hora de oponer dique robusto á la invasion republicana, juntando en haz apretado todas las fuerzas monárquico-liberales y todos los elementos conservadores del país.

Grande será su responsabilidad si, en vez de la energía que exige este momentáneo relajamiento de las pasiones más horribles y de las propagandas más disolventes, se cruza de brazos, esperando el remedio de lo desconocido. El mal se palpa y se ve. Hay, pues, que extirparlo, que no es con tópicos de libertad como se curan heridas de la licencia.

A fin de que las ceremonias que deben tener lugar con motivo del próximo alumbramiento de S. M., se verifiquen con todas las solemnidades acostumbradas, se ha expedido por la presidencia del Consejo de Ministros el correspondiente real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Asistirán á la presentacion del rey ó infanta que nazca, los ministros de la corona, los jefes de palacio, una diputacion de cada uno de los Cuerpos Colegisladores, los comisionados de Asturias, una comision de dos individuos, nombrados por la diputacion de la Grandeza, los capitanes generales de ejército y de la armada, los caballeros de la insigne orden del Toi-

son de Oro, una comision de dos individuos de cada una de las supremos asambleas de las reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, otra de igual número de individuos de cada una de las venerandas asambleas de la ínclita orden militar de San Juan de Jerusalem en las lenguas de Aragon y de Castilla y de las cuatro órdenes militares, el presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo, el del Tribunal de Cuentas del Reino y el del Consejo Supremo de Guerra y Marina, una comision de dos individuos del Supremo Tribunal de la Rota, el arzobispo de Toledo, los que han sido embajadores, los presidentes de las juntas superiores consultivas de Guerra y Marina, el capitán general de Castilla la Nueva, el gobernador de la provincia de Madrid, el presidente de la Diputacion provincial de Madrid, una comision de dos diputados de la misma, designados por la Diputacion, el alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, una comision de dos concejales del mismo Ayuntamiento, designados por la corporacion municipal, una comision del cabildo catedral de esta diócesis, los directores é inspectores de todas las armas y una comision del cuerpo colegiado de la Nobleza.

Art. 2.º Será invitado para asistir á la misma ceremonia el cuerpo diplomático extranjero, con el cual concurrirá el introductor de embajadores.

Art. 3.º Tan luego se presenten señales evidentes de mi próximo alumbramiento, se avisará á las personas arriba designadas para que concurren de uniforme á las habitaciones de Palacio designadas al efecto.

Art. 4.º Verificado el parto, la camarera mayor lo pondrá inmediatamente en conocimiento del presidente de mi Consejo de ministros, quien anunciará á las personas presentes este fausto acontecimiento, participándoles el sexo del recién nacido, y lo comunicará al capitán general de Madrid y al comandante general de Alabarderos, á fin de que se hagan con la posible celeridad las señales y las salvas de que trata el artículo siguiente.

Art. 5.º Para que el vecindario de la muy heroica villa de Madrid sepa acto continuo si el recién nacido es rey ó infanta se enarbolará en el primer caso la bandera española en la parte del real Palacio llamada la Punta del Diamante, y se harán salvas de 21 cañonazos en los sitios de costumbre; en el segundo la bandera será blanca y las salvas de 15 cañonazos, si el parto se verificase de noche, se colocará al pié de la bandera un farol iluminado de igual color que en ella.

Art. 6.º El presidente del Consejo de ministros, acompañado de la camarera mayor y de los jefes de Palacio, presentará el recién nacido ó recién nacida al cuerpo diplomático extranjero y demas personas reunidas en Palacio en virtud del presente decreto.

Art. 7.º El ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del reino, estenderá el acta de nacimiento y presentacion terminada que sea esta ceremonia.

Art. 8.º El presente decreto se comunicará por el presidente de mi Consejo de ministros á todos los ministerios y al jefe

superior de Palacio para su puntual cumplimiento.»

Figuerola y Salmeron en Barcelona

En el teatro del Circo Barcelonés se verificó el sábado la velada artístico-literaria dispuesta en obsequio de los Sres. Figuerola y Salmeron. En el escenario se colocó, entre grupos de ramaje, el busto de D. Francisco Pi y Margall, á quien iba dedicada la velada. El teatro se hallaba completamente lleno. Comenzó la velada á los acordes de la Marsellesa, mientras desfilaron por delante del busto del Sr. Pi y Margall los comités de diferentes comarcas de Cataluña. Despues de la parte artistica en que se tocaron y cantaron varias piezas y se leyeron poesias, comenzó la parte política, en la cual pronunciaron discursos los Sres. Roig y Minguet, Angulo, Suñer y Capdevila (menor), Tutau, Sol y Ortega, Figuerola y Salmeron.

El Sr. Figuerola dirigió su peroracion al bello sexo. «La mujer, dijo el Sr. Figuerola, no suele ver con muy buenos ojos que nosotros nos metamos en política; todos vosotros, como yo, podreis hablar por experiencia propia: pues bien, es preciso educar á la mujer para que intervenga é influya en la cosa pública.»

El Sr. Salmeron, catedrático de la Universidad central, consideró á la mujer como un elemento conservador. Dijo, sin embargo, que la mujer está destinada á ser democrática y revolucionaria, y afirmó que la democracia ha levantado y levantará aún más el nivel de la mujer, citando por cierto, en apoyo de su afirmacion, la ley del matrimonio civil, cuya apologia hizo calorosamente. Los señores Figuerola y Salmeron fueron acompañados hasta la fonda de las Cuatro Naciones, en donde se hospedaban, por un grupo bastante numeroso de concurrentes á la velada, entre vivas y aplausos.

Los curas que matan

Comunican oficialmente de Huesca que el cura párroco de un pueblo de la montaña de Jaca disparó desde una ventana de su casa, el Domingo de Pasion, un tiro de revolver al maestro de escuela de la localidad, causándole una herida el proyectil.

Desavenencias que de antiguo mediaban entre ambos fueron, segun parece, el motivo del atentado.

El Juzgado entiende en el asunto.

Segun la prensa de Huesca, la junta provincial de instruccion pública entendió hace mes y medio en una delacion hecha por el mencionado párroco de Escuer contra el maestro, respecto de la conducta y costumbres del modesto funcionario, que no hubo de estimar la superioridad por no venir tramitada por la junta local. Sin embargo, las gestiones practicadas extraoficialmente resultaron favorables de todo punto al encargado de la escuela.

La opinion censura ágricamente la conducta del párroco.

El cura Galeote

Desde que se supo que habia salido de la incomunicacion, muchas personas ma-

nifestaron deseos de visitarle; unas por curiosidad y por deberes profesionales otras. A la última categoría pertenecen los periodistas que ayer (21) estuvieron en la celda del reo, y que fueron un redactor de «El Correo», Mr. Hongthon y el corresponsal artístico de una ilustración italiana.

Las personas que han conversado con Galeote, tienen la opinión unánime de que es un hombre sin cultura y en quien los estudios teológicos no han logrado desbastar un natural rudo y selvático. Su palabra es torpe y expresa difícilmente las ideas; sus ademanes, muy vivos é impetuosos, corresponden al hervor de su alma, en la que luchan las pasiones mas indomables.

Cuando una de las personas que ayer le visitó le dijo que si sabía que había muerto el obispo de Madrid, Galeote contestó:

—Sí, lo sé; me lo dijo ayer una persona para mí muy respetable.

Y cubriendo su rostro con las manos, lo tuvo así algunos instantes. Cuando recobró su anterior posición, los ojos de Galeote estaban cubiertos de lágrimas.

—¿Sabe V. quién le ha enviado esos 400 reales de que hablan los periódicos?

—No, señor. No tengo ninguna persona pudiente que se interese por mí; al menos hasta ahora, en mis muchos momentos de miseria, jamás hallé quien me socorriera. Por lo visto ha sido preciso que llegue esta gran prueba..., esta gran desgracia..., para que yo encuentre un amigo.

—¿Hace mucho tiempo que doña Tránsito Durda ejerce cerca de V. el cargo de ama de llaves?

—Algunos años.... Y me ha prestado grandes servicios..... Es muy buena... Algunos días hubiera yo muerto de hambre á no ser por Tránsito. Cuando yo no cobraba cantidad alguna, ella me prestaba la comida, y en cuanto podía economizarme alguna cosa, yo se la enviaba á mi padre.

—¿Qué edad tiene su padre de V.?

—Ochenta y seis años... ¡Pobre viejo!

Galeote, al hablar de su padre y recordar los días de su infancia, pareció enternecerse.

—¿No se ha proporcionado V. en su celda ni un solo libro de rezo?

—Pienso pedirlos; pero no tengo tranquilidad suficiente para rezar.

—¿Qué sentimientos abriga V. respecto al padre Vizcaino?

—Confieso que me ha hecho mucho daño, y que hubiera deseado demostrarle mi indignación.

—¿Como es, pues, que siendo el padre Vizcaino la persona á quien principalmente odia V., no ha sido á él, sino al obispo, á quien ha hecho víctima de su indignación?

—Porque ya el asunto no estaba en manos del padre Vizcaino, sino en las del prelado, y él era quien debía resolver.

En sus palabras se reveló un gran temor por las consecuencias que para él pueda tener el crimen que ha cometido.

Respecto á la vida que lleva en su reclusión el padre Galeote, dice «El Correo» que anoche durmió un rato, pero continúa tomando muy poco alimento. Ayer, su ama doña Tránsito le llevó una chuleta y dos bollos.

Galeote, con frecuencia, dice que el público no forme juicio hasta no conocer bien sus móviles.

Anoche parece que ha escrito algunas cartas á varias personas conocidas en la política.

Sobre su abogado guarda reserva, ocultando á quién designará.

En la celda continua el padre Galeote con americana y sombrero hongo.

Ultimas noticias. El Sr. Galeote ha presentado un escrito ante el juzgado correspondiente pidiendo que se nombrara su abogado defensor al Sr. D. Cristino Martos, y si este no aceptaba la defensa, al señor Villar Rivas.

Como el Sr. Martos no está en Madrid, el juzgado dictó la correspondiente providencia nombrando á los Sres. Martos y Villar Rivas, y si el Sr. Martos no acepta la defensa le defenderá el señor Villar.

La circunstancia de ser este letrado pariente muy cercano del Sr. Linares Rivas; fué causa de que en los primeros momentos se creyese que defendería el ex-ministro de Gracia y Justicia al padre Galeote.

Los asuntos de España

en el extranjero

La prensa extranjera se ocupa ahora con mucha frecuencia de los asuntos y de los sucesos de España, lo cual es siempre, por lo menos, una muestra de interés.

A «La Correspondencia» telegrafian de Roma que el Osservatore Romano declara que el apoyo de la Iglesia no faltará á la noble y generosa nación española, ni á la augusta señora que rige con tanta inteligencia sus destinos.

Añade que no es verdad que la Iglesia sea enemiga de la verdadera libertad, sino que, por el contrario, es su protectora mas constante y desinteresada.

Estas declaraciones, hechas por vez primera en el periódico oficial del Vaticano, y nunca aplicadas hasta ahora á Gobierno alguno, han causado grande impresion.

Otro telegrama de París dirigido tambien á «La Correspondencia» anuncia que varios periódicos de aquella capital enaltecen la inagotable caridad y las grandes virtudes de la Reina-Regente de España. «El Figaro» dice que la Reina Cristina emplea casi toda su asignacion en socorrer á los desgraciados.

Por último, al mismo periódico participan de Londres por telégrafo que el «Morning Chronicle» publica una correspondencia de Madrid, en la que se dice que en una entrevista celebrada entre el corresponsal del periódico inglés y el Sr. Pi y Margall, este hombre público manifestó su opinion favorable á la creacion en España, si la revolucion triunfase, de una República al estilo de Méjico, que se federaria con Portugal y procuraria establecer el federalismo en todos los pueblos latinos de Europa.

A su vez telegrafian de París á «El Imparcial» que «Le Temps», hablando de los asuntos de España, dice que los centralistas sostienen exigencias injustificadas, y que generalmente se aconseja al Sr. Sagasta que busque el apoyo de los elementos verdaderamente liberales y democráticos.

En igual sentido que «Le Temps» se expresa la «Independance Belge».

Añadiremos que el «Times» consagra un artículo de fondo de una columna á comentar el horrible atentado cometido por el cura Galeote en las puertas mismas de la catedral de Madrid, y en el cual, condenando el crimen, hace justicia á las altas prendas que adornaban á la ilustre víctima de las balas del asesino.

La cuestion de Grecia

La cuestion de Grecia continúa en el mismo estado crítico.

Al «Morning Post» le dice su corresponsal de Viena que las potencias están casi decididas á proceder al bloqueo de los

puertos griegos, si el Gabinete de Atenas se niega á ceder en sus últimas amonestaciones; pero añade que los Gabinetes de San Petersburgo y de Paris parece que han participado á las otras grandes potencias que han resuelto abstenerse de toda acción coercitiva contra la Grecia.

Inglaterra y Alemania son las que más decididas parecen á adoptar medidas energicas para impedir que estalle un conflicto.

La opinion en los círculos políticos de Berlin es que Grecia no quiere tomar la iniciativa de las hostilidades, pero cuenta con que la llegará á tomar la Turquía y entonces no le podrá impedir la Europa que se defienda. La táctica del Gobierno de Atenas es, por lo tanto, obligar á Turquía á atacarla, no permitiendo á esta el estado de su Hacienda prolongar por mucho tiempo el «statu quo». En este punto no creemos que sea más floreciente el estado de la Hacienda helénica, pero de todos modos es un triste espectáculo el que está ofreciendo la diplomacia europea, sin acertar á tomar una decision eficaz en el asunto.

Consejo de ministros en Paris

En el Consejo de ministros celebrado el martes en Paris, bajo la presidencia de Mr. Grevy, el Ministro de lo Interior anunció que se habia declarado una nueva huelga en las minas hulleras de Epinal (Saoné et Loire). El lunes por la mañana abandonaron el trabajo 140 obreros, y por la noche la huelga se hizo general. Los huelguistas piden aumento de jornal, disminucion de horas de trabajo, prohibicion de dejar trabajar á un obrero solo y la calefaccion gratuita.

El Ministro de la Guerra, despues de manifestar que el embarque de las tropas del Tonkin que regresan á Francia estaba casi terminado, y que el General Warnet habia sido autorizado para volver á Francia, dijo que la dislocacion de la columna Gand, formada en la frontera de Marruecos, es ya un hecho realizado á consecuencia de haber cesado los disturbios entre las tribus marroquíes que habian motivado su formacion.

En este punto ha procedido correctamente el Gobierno francés.

La cuestion egipcia

Un telegrama del Cairo que publica el «Deily Chronicle» dice que sir Drummond Wolff y Muktar-Bajá han examinado las proporciones presentadas por el cheik Saleh, de la tribu de Kabbabich, el cual se compromete á mantener la paz en el Sudan septentrional.

Saleh pide que se le nombre Gobernador de Dongola, y exige además una suma de 50.000 libras esterlinas, con promesa de un subsidio anual.

Sir Henry Drummond parece que ha telegrafiado á Londres sobre este particular.

Otro telegrama del Cairo anuncia que Inglaterra acepta la proposicion hecha por Muktar-Bajá de enviar comisarios civiles á Sukin y á Wadyhalfa.

Las islas Comores

Francia ha notificado á Inglaterra su propósito de ejercer protectorado sobre las islas Comores, situadas en la inmediacion de Madagascar.

Inglaterra no aducirá relativamente á esta cuestion las objeciones que hizo á la toma de posesion de las Nuevas Hebridias por el Gobierno de la vecino República.

Gacetilla

Obcecado por la ira, sale ayer á la calle *El Papel Zorrillista* armado hasta los dientes y dispara sobre EL BIEN PÚBLICO una granizada... de improperios é insultos.

Que nos producen el mismo efecto que á los muchachos una lluvia de confites.

En primer lugar, por venir de donde vienen.

En segundo lugar, porque profesamos la creencia de que los insultos no son razones, y que los improperios caen siempre sobre la cabeza del que los arroja.

Y en tercer lugar, porque no puede darse nada más extravagante y ridículo á la vez, cómo el motivo, ó pretexto, que ha dado al traste con la serenidad (?) del organillo de-matraca.

¡Asómbrese nuestros lectores!... Las furias de *El Papel* nacen de haber EL BIEN PÚBLICO felicitado á los Sres. Ayneto, Massanet y Feliu por el triunfo que acaban de alcanzar en la eleccion de Senadores.

¡Cómo si no tuviéramos dicho, y repetido en mil y mil ocasiones, que en política no tenemos más enemigos que los que no reconocen la legalidad existente!

Y bien sabido es que ninguno de aquellos señores puede parecer sospechoso á los partidarios de la Dinastía, sinó todo lo contrario.

Esto aparte de que hace mucho tiempo nos honramos con la amistad de los señores Ayneto y Massanet, y aparte tambien de las revelantes dotes de carácter é inteligencia que así en éstos como en el señor Feliu concurren.

Y no decimos más, porque en realidad de verdad no merecen contestacion las genialidades de *El Papel Zorrillista*.

La dotacion de la Escuadra surta en este puerto, convenientemente preparada por los Rdos. Capellanes de la misma, empezó ayer el cumplimiento del Precepto Pascual en la Parroquia de Santa Maria de esta ciudad.

A las seis y media de la tarde de ayer, fué conducido á la última morada el cadáver de nuestro amigo, D. Francisco Torrent y Vila. Las cintas del féretro eran llevadas por los Profesores de la 2.ª Escuela de niños de esta ciudad, de Villacárcos, San Luis y San Clemente, formando el séquito, que presidia la Junta local de Instruccion primaria, muchos amigos del finado y varios alumnos de la Escuela que tenia á su cargo.

El Zorrillista resucita ayer la noticia de haber sido aprobado el proyecto de limpia del puerto de Mahon.

Y todo para poner en evidencia la actividad del Sr. Prieto y Caules.

En efecto: después de seis dias de haber publicado nosotros aquella noticia, y de haberla reproducido varios cólegas, el Sr. Prieto y Caules la da á *El Zorrillista*.

Ni la celeridad del rayo.

Por lo demás, ya saben nuestros lectores que el diputado electo no ha tenido arte ni parte en la mencionada mejora, sinó que se debe única y exclusivamente á los hombres que, en sentir de *El Zorrillista*, nada han hecho por el bien de esta Isla.

Por más que le pese al órgano democrático.

Llamamos la atención de aquellos de nuestros lectores á quienes pueda interesar, sobre el anuncio de la Dirección del Lazareto sucio de este puerto, que publicamos en el lugar correspondiente.

La Gaceta de Madrid publica una circular importantísima dirigida á los Gobernadores, dictando reglas para el caso de que se reprodujera este año la epidemia cólera.

Por dicha circular se estimula á todas las clases sociales para que formen juntas de socorro, y entre otras cosas se ordena lo siguiente:

«Que las autoridades locales procuren que por sus dependientes se haga la más escrupulosa limpieza de las calles y sitios públicos, debiendo escitar á los vecinos para que hagan lo mismo en sus habitaciones.

«Que sean diariamente vigilados y con gran escrupulosidad los artículos de consumo.

«Que se analicen las aguas potables.

«En el caso que se presentase el cólera queden prohibidos los cordones y lazaretos interiores así como las cuarentenas terrestres.

«No se consentirán las fumigaciones de la persona y sí solo la de los géneros contumaces.

«Ninguna persona será detenida, á no ser que presente síntomas claros y evidentes de enfermedad sospechosa, en cuyo caso será trasladada, á su elección, bien á los hospitales, si los hubiera preparados al efecto, ó bien á sus casas ó habitaciones que elijan, pero siempre y en todo caso con la condición precisa de sujetarse al aislamiento.

«A los hospitales serán conducidos todos los atacados faltos de recursos, siempre con su consentimiento ó el de sus familias, y, si se opusieran, se procurará asistirlos en su domicilio, facilitándoles la autoridad los elementos que necesiten para su curación.

«Todos los focos de infección serán combatidos inmediatamente por medio de energías desinfecciones, en los términos que aconseja la instrucción de higiene general de 12 de junio de 1885.

«Todos los médicos quedan obligados, bajo su más estrecha responsabilidad, á dar cuenta á los respectivos subdelegados de medicina y alcaldes del primero y sucesivos casos de enfermedad sospechosa que ocurran en su clientela, á cuyo efecto enviarán parte diario, en que, con toda claridad, precisión y exactitud, se consignen el número de atacados y fallecidos y cuantas observaciones relativas al asunto crean pertinentes.»

Las prescripciones contenidas en los primeros párrafos del anterior extracto, corresponden á las autoridades locales, y por lo tanto, llamamos sobre ellas la atención del Sr. Alcalde de esta ciudad, para que con el celo que reclama la importancia del asunto de que se trata, se sirva hacer algo en el sentido que previene la circular citada.

El Alcalde, que es médico con largos años de servicio, sabrá perfectamente que más vale prevenir que no curar; y como se trata de una enfermedad epidémica, la mayor analogía que ésta puede tener y tiene en realidad con la profesión del citado señor Alcalde, le obliga doblemente á hacer cuanto está de su parte para librar al vecindario de una invasión cólera.

La circular le traza el camino que ha de recorrer, librándole de dudas y vacilaciones: escrupulosa limpieza en las calles y

demás sitios públicos; vigilancia en los artículos de consumo, y cuanto la Higiene recomiende para tales casos.

A *El Papel Zorrillista* le sobra de intención lo que le falta de otra cosa que no queremos mentar.

Y que es indispensable á todo periódico que quiere ser tenido por serio.

En su número de ayer quiere dar á entender que el motivo de haber insertado EL BIEN PÚBLICO un telegrama dando cuenta de la elección de Senadores por Valencia, es porque se presentaba candidato por dicha provincia el Excmo. señor D. Teodoro Ladico.

Y efectivamente; conforme dijimos en nuestro número de ayer, el Sr. Ladico se presentó candidato por la provincia de... Lérida.

Las parroquias de Santa María y San Francisco de Asís, están preparando á los niños de ambos sexos que el próximo domingo han de recibir por primera vez el Pan de los Angeles. En la de Nuestra Señora del Carmen no se celebrará este augusto acto, hasta el día del Buen Pastor, á causa de verificar el domingo próximo la procesion del Comulgar general para los enfermos é impedidos del distrito.

La «Gaceta» de Madrid correspondiente al día 22 del actual, publica un edicto del Obispado de esta Diócesis, anunciando vacante la Canongía Magistral de Pulpito, por renuncia del Doctor D. Lorenzo A. Pons y Pons.

Pasado mañana, día 30, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad la subasta de arbitrios sobre perros y la del arriendo del teatro principal.

Con el objeto de asistir á la Manifestación cívica del Dos de Mayo, saldrán de Barcelona á últimos de este mes para Madrid cuarenta niños del Asilo Naval Español, establecido á bordo de la corbeta *Mazarredo*.

Por reciente disposición del Consejo de gobierno del Banco de España, no podrán prestar servicios en una misma dependencia los parientes hasta el cuarto grado de afinidad y segundo de consanguinidad.

¡Qué cacúmen y qué chirúmen, el chirúmen y cacúmen del periódico democrático, vulgo *El Papel!*

En su número de ayer aparenta maravillarse, vamos al decir, de que EL BIEN PÚBLICO vea con gusto que en la elección de Senadores por esta Provincia haya triunfado la CANDIDATURA MONÁRQUICO-DINÁSTICA de los Sres. Ayneto, Massanet y Feliu.

En cambio, debe parecerle muy natural y hasta lógico, que los cuatro compromisarios que el partido republicano de Menorca eligiera, hayan apoyado con sus votos la candidatura del mismo Sr. Massanet y del propio Sr. Feliu, afiliados á los partidos liberal-conservador é izquierdista, respectivamente.

Risum teneatis.

Destinos civiles de los sargentos.—

La «Gaceta» del viernes publica una real orden de la presidencia del Consejo sobre la forma de remitir los nombramientos para destinos civiles á los sargentos del ejército, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Los centros directivos remitirán al ministerio de la Guerra las credenciales de los destinos que confieran á los sargentos que estén en activo servicio, á fin de que por las respectivas direcciones de las ar-

mas pueda ordenarse la baja de aquellos en el ejército, á tenor de lo que preceptúa el artículo 31 del reglamento de 10 de Octubre de 1885 para la aplicación de la citada ley, y la regla 23 de la real orden circular de 8 de Febrero del corriente año. También remitirán á dicho ministerio las demás credenciales expedidas á favor de sargentos que no estén en activo y licenciados del ejército para el curso correspondiente.

Los jefes de los centros provinciales y municipales remitirán asimismo las credenciales de los destinos que tengan facultad de conferir á favor de sargentos y licenciados del ejército, á los capitanes generales de los respectivos distritos, y éstos á su vez, y sin pérdida de tiempo, darán conocimiento al ministro de la Guerra de las que reciban, para noticia del Consejo de Redenciones, y con arreglo al artículo 31 del reglamento citado, harán llegar las credenciales á poder de los interesados.»

Como complemento de lo anterior, publica también la «Gaceta» del mismo día otra real orden disponiendo que el plazo para la toma de posesion de los destinos civiles conferidos á los sargentos en activo servicio, se cuente desde la fecha en que se les entregan los pasaportes por los respectivos capitanes generales, dando éstos conocimiento del día en que lo efectúan al presidente del Consejo de Redenciones y Enganches, que á la vez lo es de la Junta calificadora.

A bordo del vapor-correo *Menorca* han sido embarcadas en la tarde de hoy para Palma 17 cabezas ganado vacuno, 106 lanar y una de cerda.

El señor Andreu, propietario del nuevo apiario, único de su clase en España, *Plá de ses Bruxes*, nos ruega manifestemos á los señores deseosos de inspeccionar su modo de ser, que sería de desear se avisasen con él antes de efectuarlo, pues no son todas las horas apropiadas para abrir las colmenas, ni es prudente hacerlo no siendo el tiempo favorable. Las horas mas apropiadas son desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Los pasajeros salidos á bordo del vapor correo «Menorca» son los siguientes:

D. Juan Manent, Vicente Escandell, siete marineros, Guillermo Coll, Sebastiana Sanchez y un hijo, Juan Tuduri, Pablo Martínez, Benito Pradas, Francisco Mingo-ranci, José Lorenzo Rey, Andrés Teja, Francisco Riudavets, José Rubí, Esteban Amigo, un soldado.—Total 22.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 27.—9'15 n.

El director del Banco de España Sr. Albacete se halla indispuerto.

El jueves próximo llegará á Madrid el Sr. Figuerola.

Los conservadores ortodoxos anunciaron que iniciarán un debate en el Congreso, sobre el viaje á Barcelona de los Sres. Salmeron y Figuerola
4 p. 59'00.

Madrid 27.—9'45 n.

«La Epoca» publica una carta de los hermanos del cura Galeote, en la cual hacen indicaciones de que éste padece de locura.

Créese que no se autorizará al doctor Ferrán para que practique la vacuna, en vista de que nueve individuos del Consejo de Sanidad, contra siete, han sido contrarios á la misma.

Madrid 27.—9'50 n.

Se ha dispuesto que la fragata

«Numancia» continúe armada y formando parte de la Escuadra durante el próximo ejercicio.

Madrid 27.—11'25 n.

El periódico «La Fé» publica una carta de D. Francisco Navarro Villoslada, en la cual manifiesta que por prescripción facultativa se retira de los negocios públicos. Probablemente para la dirección del partido carlista, se nombrará un Consejo formado por los Sres. marqués de Valdespina, marqués de Cerralvo y Cervero.

Madrid 28.—3 madrugada.

El Consejo de Ministros celebrado esta noche ha durado cuatro horas. El Ministro de la Guerra Sr. Jovellar, y el de Marina, Sr. Beranger, han hecho cuestion de gabinete la aprobación del presupuesto de su respectivo departamento. El general Jovellar hizo una tenaz oposicion á que el Ministro de Hacienda disponga de 45 millones de pesetas pertenecientes al Consejo de Redenciones; y el Ministro de Marina se opone en absoluto á que rebaje ni una peseta de su presupuesto. Con este motivo se halla muy contrariado el Sr. Camacho, ignorándose si el Sr. Sagasta conseguirá armonizar las encontradas opiniones de dichos ministros.

Madrid 28.—8'45 m.

El Ministro de Hacienda, Sr. Camacho, está resuelto á no transigir en la cuestion suscitada con los ministros de la Guerra y de Marina.

Se confía que en el Consejo de Ministros que se ha de celebrar esta tarde, los Sres. Jovellar y Beranger se allanarán al cabo á rebajar alguna cantidad de su respectivo presupuesto, terminando así el conflicto pendiente.

Muchos y caracterizados ministeriales, ven un peligro de crisis en el carácter tenaz del Sr. Camacho.

Madrid 28.—9 m.

Todos los periódicos conceden suma importancia al Consejo de Ministros que se ha de verificar esta tarde, por haberse de resolver en el mismo la cuestion surgida con motivo de los presupuestos de Guerra y Marina.

Se asegura que el Sr. Moret se halla inclinado á secundar los planes financieros disponiendo que ingresen en el Tesoro 12 millones de pesetas procedentes de la Caja de la Obra Pia.

Madrid 28.—9'15 m.

Son varios los senadores electos que no podrán tomar asiento en la Alta Cámara por carecer de las condiciones legales.

A consecuencia de un hundimiento, en Sevilla se han derrumbado algunas casas de reciente construcción.

Madrid 28.—9'30 m.

El representante de Alemania cerca del Vaticano ha entregado á Su Santidad la carta en que el emperador Guillermo contesta á la magnífica pastoral que el Papa le dirigió, expresando la viva satisfacción que sentía por haberse resuelto mediante su intervención el conflicto con España sobre las Carolinas.

Madrid 28.—4 t.

4 p. perpétuo. 58'800
4 p. amortizable. 75'500
B. Hipotecarios de Cuba. 88'850

PARA VENDER

Lo está una casa en la calle de S. Lorenzo número 32. Para su ajuste en la calle del Carmen número 61.

Imp. de M. Pampal.—Bastion 30.

Asociacion de Beneficencia DOMICILIARIA

MES DE MARZO DE 1886

Cuenta mensual justificada que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su examen y comprobacion.

Cargo	Ptas.
Existencia del mes anterior	7.416'65
Recaudado en los distritos 1.º al 6.º por suscripciones corrientes, cepillo del recaudador y salvado fino	542'25
Idem en el distrito 7.º por suscripciones corrientes y salvado fino	8'24
Por tres ejemplares del «Pasatiempo», despachados por el encargado del distrito 4.º	6'00
Producto de la Mascarada verificada el último lunes de Carnaval por los señores socios del «Casino Mahonés»	427'00
Idem de la verificada el último día de Carnaval por los señores socios de los casinos «Isleño» y «Nueva-Union»	323'25
Idem de la venta de la moneda falsa inutilizada	1'00
Idem de la funcion dramática dada por algunos licenciados del regimiento infantería de Filipinas.	315'50
Total cargo	9.039'89

Data	Ptas.
Entregado al representante del distrito 1.º	7'00
Idem al id. del 2.º	13'50
Idem al id. del 3.º	8'00
Idem al id. del 4.º	8'00
Idem al id. del 5.º	4'00
Idem al id. del 6.º	17'00
Idem al id. del 7.º	19'50
Idem al recaudador por la gratificacion del mes de la fecha	25'00
Por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha	415'27
Entregado á D. Guillermo Sintet para distribuir entre las familias de los pescadores más necesitados, en virtud de acuerdo de la Junta Directiva de 25 del próximo pasado	500'00
Idem á D. Juan F. Taltavull para distribuir tambien entre las familias de los pescadores más necesitados, en virtud de acuerdo de la Junta Directiva de 15 del actual	100'00
Por los gastos ocurridos en la funcion dramática dada por algunos licenciados del regimiento infantería de Filipinas	157'50
Total data	1.274'77

Resumen	Ptas.
Importa el cargo	9.039'89
Idem la data	1.274'77

Existencia para Abril 7.765'12

Mahon 31 Marzo de 1886.—Pedro Baselini.

Aprobada esta cuenta por la Junta Directiva de la Asociacion en sesion de 27 Abril de 1886.—V.º B.º—El Vice-Presidente, El Barón de las Arenas.—Juan F. Taltavull, Secretario.

MES DE ABRIL DE 1886

Movimiento de socios	Rs. von.
Suscripciones en 1.º Abril	416 importan 2.169'00
Altas en este mes	1 » 6'00
Suman	417 » 2.175'00
Bajas en id.	4 » 11'50
Quedan para Mayo próximo	413 » 2.163'50

Altas	Bajas
D.ª María Marqués, viuda de Pons, mensual	6'00
D. Lorenzo Pons Siro, mensual	6'00

» Journ Alzina, Pbro.	» 2'00
» José Petrus Palliser,	» 1'00
» Francisco Fiol Mora,	» 2'50
	11'50

Segundo trimestre adelantado de 1886
11 suscripciones, importando rs. von. 155
Mahon 27 Abril de 1886.—El Vocal encargado de la recaudacion, Bernardino J. Ponsetí.

Barcelona 27—5'50 t.	
4 por ciento int.	59'000
4 por ciento Exterior.	59'000
4 por ciento amortizable.	75'500
B. H. de Cuba.	89'120
B. Hispano Colonial.	44'600
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña.	16'750
F. C. de Barcelona á Francia.	34'750
F. C. de N. de España.	73'250
Oreases.	15'000
F. C. Tarrag. B. y Francia.	59'950
F. C. de Medina a O. y Vigo.	40'120
Id. Almansa.	53'500
Id. Norte.	68'000

Madrid 27	
4 p. 00 perpétuo.	59'050
4 p. 00 amortizable.	75'550
B. Hipotecarios de Cuba.	88'900

SERVICIO DE LA PLAZA
PARA EL DIA 29 DE ABRIL DE 1886
Jefe de día—El Sr. Comandante del Regimiento Infantería de Filipinas D. Miguel Uhler.
Parada y Oficial de Vigilancia, Hospital y provisiones Filipinas.
Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.

Seccion Religiosa.
Santo de hoy.
san Vidal mártir y el beato Lucio confesor
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Desamparo en S. Antonio
Santo de mañana.
S. Pedro mártir.

Movimiento del Puerto.
Despachados
Para Palma vapor-correo Menorca capitán D. Francisco Cardona con 17 tripul. efectos y la correspondencia.
Para Cadiz berg. gol. Minerva cap. don Luis Gomez con 8 trip. y lastre.

ANUNCIOS
Administracion de Loterías

de 1.ª clase núm. 5 Mahon.
Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 7 de Mayo.
Ha de constar de 26.000 billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas, distribuyéndose 1.168.000 pesetas en 800 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
12 de 5.000	60.000
780 de 800	624.000
2 aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id. de 3.500 para el premio segundo	7.000
800	1.168.000

Mahon 28 de Abril de 1886.—El Administrador, Pascual Hernandez.

Lazareto sucio de Mahon
Próxima la época cuarentenaria, y teniendo por lo tanto que proceder á la nueva formacion de listas de guardas de salud, se hace saber por este anuncio á cuantos se crean con derecho para optar á dichas

GRAN BARATURA

DURANTE 15 DIAS

EN LA TIENDA DEL SR. ROTGER

Calle de la Arravaleta núm. 16.

De todos los géneros existentes de la presente estacion. Y para que mis parroquianos y el público en general vea la gran rebaja que he hecho en dichos géneros existentes y todos los que se han recibido pongo algunos á continuacion con los precios que antes se vendian. y á el precio que hoy los espendo.

Y son asi como siguen á continuacion
Un gran surtido merinos negros los de 25 cénts. á 15 cénts palmo.
Listas modernas para vestidos novedad las de 7 cénts. á 5 cénts. palmo.
Lanas para vestidos modernas las de 10 reales cana á 7 reales vn. cana.
Lanas varias clases y dibujos de 8 reales á 4 reales vn. cana.
Pañetes lisos de 6 palmos los de 4 reales á 2 reales vn. palmo.
Pañetes cuadros de 5 palmos los de 3 reales á 2 reales vn. palmo.
Pañetes lisos de 5 palmos los de 2 reales á 1 real vn. palmo.
Madapolanes de 4 palmos los de 6 cénts. á 4 cénts. palmo.
Cretonas modernas las de 5 reales á 4 reales vn. cana.
Cretonas mas superiores de 6 reales á 5 reales vn. cana.
Sedas de coser de 4 pesetas á 2 pesetas onza.
Hilos blancos y colores de escocia á mitad de precio á 2 cénts. y medio.
Sedas é hilo de alemania á mitad de precio á 2 pesetas cana.
Cretonas para cortinajes las de 8 reales á 6 reales vn. cana.
Pañuelos hilo con caja los de 18 reales á 12 reales vn. docena.
Lanillas para trajes de caballero á 4, 5 y 6 reales vn. palmo.
Un gran surtido cortes pantalones de 4, 5 y 6 ptas. palmo.
Paños de todas clases de 4, 5 y 6 reales vn. palmo.
Tricots para trajes negros de 6 y 7 reales vn. palmo.
Bayetas de todas clases de 2, 2 y medio y 3 reales vn. el palmo.
Indianas para colchas las de 7 cénts. á 5 cénts. palmo.
Pañuelos percal para cabeza los de 3 reales á 1 real y medio vn. uno.
Y un gran surtido de chaleria de todas clases como de tartan, lisos, de cuadros, de merino negros y otros que se darán muy baratisimos y ademas se encontrarán una infinidad de otros géneros muy baratos.

LA BADOISE

Compañia de seguros marítimos creada en 1840

Capital 5 millones de pesetas. Reserva 1.250.000 ptas.

Esta compañia toma á su cargo, todos los riesgos, pérdidas y daños que pueden acaecer á las mercancías aseguradas, conducidas bajo cubierta; por varamiento ó empeño de la nave con rotura ó sin ella, por tempestad, naufragio, abordage casual, cambio forzado de ruta ó viage; por echazon, fuego, y generalmente por todos los accidentes y riesgos de mar, etc. etc.

Aviso á los remitentes de calzado.

Se asegura el calzado que se embarque en este puerto para la Habana, con trasbordo en Barcelona á 0'94 por ciento.
Para mas informes dirigirse á D. Pedro B. Valls, calle del Comercio, 1, Mahon.

plazas, que pueden presentar sus solicitudes acompañadas de los justificantes de servicios al Estado, en las Oficinas sitas en la Isleta de la cuarentena, horas de 9 á 12 de la mañana, y plazo de 8 dias.
Debiendo advertir que todos los nombramientos que se hayan hecho con anterioridad á la fecha de hoy, quedan sin ningun efecto.
Mahon 28 de Abril de 1886.—La Direccion.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitan de este Puerto.

Hace saber: que segun la legislacion vigente, queda prohibida la pesca y venta de la ostra y demás mariscos desde primero de Mayo hasta primero de Octubre por ser la época de la veda excepto la de los migallones que terminará en 1.º de Julio.
Los infractores sufriran la multa de 25 pesetas, entendiendose aplicable esta, lo mismo al pescador que al revendedor y pérdida del marisco. Los reincidentes serán castigados con doble multa.—Mahon 27 de Abril de 1886.—Juan Cardona y Netto.

Regimiento Infantería de Filipinas número 52.

Existiendo en este Cuerpo una vacante de músico de segunda clase correspondiente á cornetin, el que desee tomar parte en el concurso que tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Mayo, puede dirigir su solicitud al Sr. Coronel del espresado Regimiento.—Mahon 26 de Abril de 1886.—De O. de S. S., El Cap. Tte. Srio., Juan Aliaga Ramis.

SUBASTA

El Domingo 2 de Mayo á las cuatro de la tarde, frente las Casas Consistoriales de Villa-Carlos, se venderá á pública subasta siempre que la postura acomode á su dueño, una casa sita en dicho pueblo calle de S. Pedro núm. 8. Las condiciones se manifestarán por el pregónero en el acto de la subasta.

PARA VENDER

Lo está la casa número 30 de la calle de S. Clemente. Informarán en la casa sin número de la calle de Sta. Victoria esquina á la calle de Mercadal.